

Nota informativa

Aumentar los días de descanso mejora las condiciones laborales en el país

- México es el país que más horas trabaja pero el menos productivo entre los países miembros de la OCDE.
- El Senado propone duplicar las vacaciones pagadas, que actualmente constan de 6 días tras el primer año de labores, y son muy pocas en comparación con otros países.
- La reforma beneficiaría a 4 de cada 10 trabajadores en el país.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó el dictamen en materia de vacaciones dignas, el cual pretende modificar el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), por primera vez desde su expedición en 1970. Esta iniciativa **impulsa mejoras en las condiciones laborales y puede propiciar el aumento de la productividad laboral. Sin embargo, hay que tener en cuenta que más de la mitad de la población ocupada quedaría excluida del beneficio, pues trabaja en condición de informalidad, sin acceso a prestaciones laborales.**

¿Qué busca la reforma de vacaciones dignas?

El martes 27 de septiembre la Comisión del Trabajo del Senado aprobó el dictamen que amplía el periodo de vacaciones pagadas. En los próximos días, el dictamen pasará a la Comisión de Estudios Legislativos Segunda en busca de aprobación. La reforma pretende beneficiar a los trabajadores al ofrecerles **12 días laborables de vacaciones pagadas**, un incremento de seis días respecto a los seis que actualmente se otorgan después de un año de servicio.

Asimismo, se propone ampliar el número de días de vacaciones por antigüedad laboral, al **brindar dos días adicionales por cada año subsecuente hasta llegar a veinte días de vacaciones**, en comparación con los 12 días que la LFT establece hoy. A partir del sexto año de trabajo, se aumentarán dos días por cada lustro trabajado. Los cambios quedarían de la siguiente manera:

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.

Comparativo de vacaciones entre la Ley Federal de Trabajo y la propuesta de reforma

LFT actual		Propuesta de reforma a la LFT	
Años laborados	Días de vacaciones actuales	Años laborados	Propuesta de días de vacaciones
1 año	6 días	1 año	12 días
2 años	8 días	2 años	14 días
3 años	10 días	3 años	16 días
4 años	12 días	4 años	18 días
5 a 9 años	14 días	5 años	20 días
10 a 14 años	16 días	6 a 10 años	22 días
15 a 19 años	18 días	11 a 15 años	24 días
20 a 24 años	20 días	16 a 20 años	26 días
25 a 29 años	22 días	21 a 25 años	28 días
30 a 34 años	24 días	25 a 30 años	30 días
		31 a 35 años	32 días

Fuente: Elaboración del IMCO con LFT y Dictamen del Senado.

IMCO.org.mx | © IMCO 2022

@IMCOmx /IMCOmx IMCO_mx /IMCOmexico

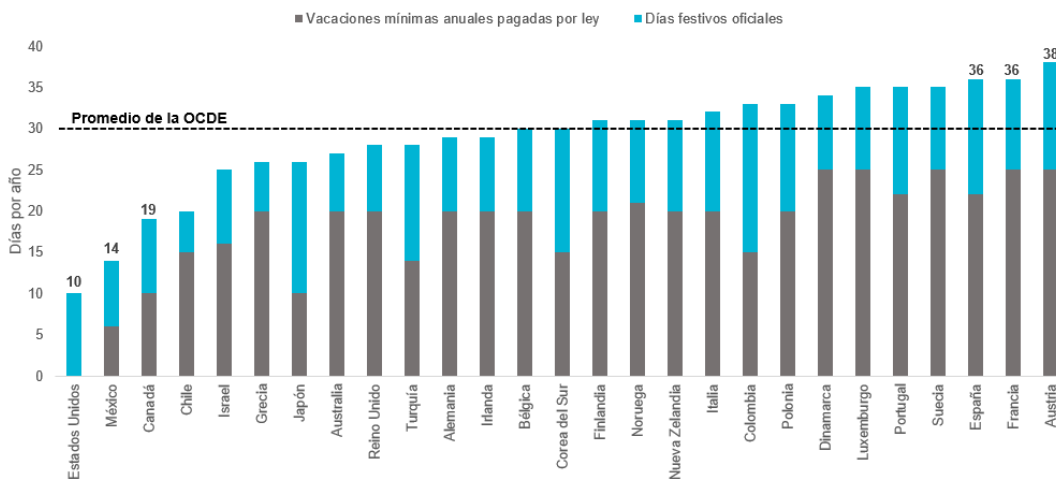
¿Cómo se ve México en cuanto al descanso pagado frente a otros países?

Esta propuesta acerca a México a niveles de vacaciones en países como Turquía (14 días), Chile (15 días) o Colombia (15 días), y lo alejaría del penúltimo lugar en el que se encuentra actualmente entre los países miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), solo después de Estados Unidos que no cuenta con vacaciones pagadas establecidas en la ley.

El aumento que busca la reforma de vacaciones dignas, sumado a los días festivos, **ofrecería a los trabajadores 20 días de descanso pagado**, lo que posicionaría al país en niveles como Canadá (19 días) o Chile (20 días). A pesar del aumento que busca la propuesta de reforma, México seguirá lejos de los 30 días promedio de vacaciones que ofrecen los países de la OCDE, pero sería un buen avance en el mejoramiento de las condiciones laborales.

El descanso es prioritario para tener empleados más productivos*

Vacaciones anuales pagadas y días festivos oficiales en países de la OCDE



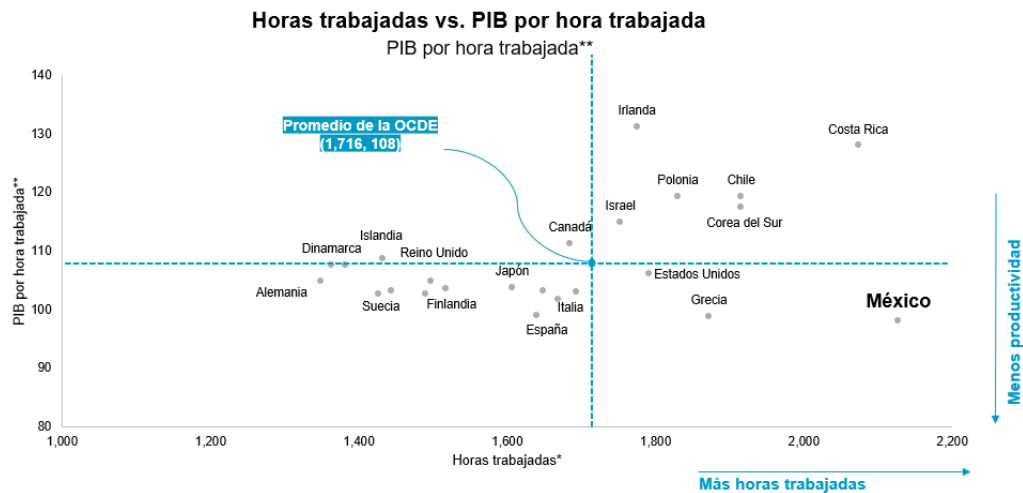
Fuentes: (*) Banco Interamericano de Desarrollo. Consideraciones para el diseño de políticas fiscales para reducir la informalidad en América Latina y el Caribe. 2021. (18 de agosto, 2021). <https://publications.iadb.org/es/consideraciones-para-el-diseño-de-políticas-fiscales-para-reducir-la-informalidad-en-america-latina>
 OCDE Policy Questionnaire on Working Time Regulation, 2020 and Cabrita and Brandsma (2019).

¿Cómo se relaciona el descanso con la productividad laboral?

México es el país de la OCDE donde se trabaja más horas al año y a su vez es el país menos productivo. En el país se trabajan 2,128 horas anuales, **24% más tiempo que el promedio de los países miembro de la organización**, lo cual no se refleja en el Producto Interno Bruto (PIB), que está por debajo del promedio de la OCDE¹. La propuesta para aumentar el periodo de vacaciones podría contribuir a un mejor balance entre el trabajo y la vida personal al dar más tiempo libre y de descanso a los trabajadores mexicanos, que podrían ver mejoras en su desempeño laboral.

¹ Un indicador útil para medir el nivel de productividad laboral es el valor de la producción (PIB) por hora trabajada, aunque tiene limitaciones y no debe ser considerado como sinónimo de productividad laboral.

Los países que más horas trabajan no necesariamente tienen mayor productividad laboral



Fuente: OCDE 2021 o último dato disponible.

Nota: (*) Se define como el total de horas trabajadas de todas las personas que participan en la producción al año

(**) Mide qué tan eficientemente se combina el trabajo aportado con otros factores de producción y se utiliza en el proceso de producción. Este indicador se mide en USD (precios constantes de 2010 y PPA).

Existe evidencia de ello al interior de la economía mexicana, ya que **los sectores en los que se trabajan menos horas, en promedio, son también los que mayor PIB por hora producen.** Durante el segundo trimestre de 2022, en los servicios inmobiliarios, la minería y las actividades corporativas las horas trabajadas representaron menos del 1% del total a nivel nacional y el valor de la producción por hora trabajada fue entre 5 y 19 veces mayor al total nacional.

Hablar de productividad es importante porque la reforma, de ser aprobada por el Congreso, aumentará los costos asociados al empleo formal, por una parte porque las primas vacacionales tendrán que incrementarse y, por la otra, porque las empresas tendrán que reorganizar sus operaciones para suplir al personal que se encuentre en descanso. En este sentido, se debe poner atención también a los requerimientos que tienen las empresas para permanecer o transitar hacia la formalidad, así como a las alternativas que tienen para incrementar su productividad laboral, como la adopción de nuevas tecnologías y el desarrollo de habilidades.

Es posible que más días de descanso, además de incrementar la calidad del empleo de los mexicanos, ayuden a que los trabajadores sean más productivos, pero se requiere también que los costos asociados a este cambio no sean demasiado elevados y contraproducentes, para que no se generen desincentivos a la formalidad.

¿Quiénes se beneficiarían de la reforma?

En caso de ser aprobada, la reforma tiene sus limitaciones, ya que no permearía en todo el mercado laboral. La propuesta implica un cambio a las prestaciones establecidas en la LFT y beneficiaría a quienes se emplean en la formalidad. Al segundo trimestre de 2022, se registraron 57.4 millones de trabajadores, de los cuales **44% se emplean de manera formal y tienen acceso a prestaciones laborales, como las vacaciones pagadas.** El resto trabaja en la informalidad y la propuesta no implicaría ningún cambio en sus condiciones laborales.

Con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y propiciar el aumento de la productividad laboral, sin desincentivar la generación de empleo formal, el **IMCO Propone que el incremento en los días de vacaciones pagados se acompañe de medidas adicionales,** como reducir otros

costos de la [formalidad para las empresas](#) y la inversión en desarrollo de habilidades para fortalecer el talento. Aún más, se debe mejorar la calidad del empleo en la formalidad por medio de la implementación de [políticas vida-trabajo](#), que incluyan horarios flexibles y [permisos de paternidad](#).

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con
Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656